



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a evaluar y disponer en forma urgente, las medidas necesarias para evitar el traslado y posible cierre de la Fabrica Sudamericana de Fósforos y Velas ubicada en al calle 67 entre 1 y 115 de la ciudad de La Plata, que dejaría sin trabajo a varias familias platenses.-


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por fin que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a evaluar y disponer en forma urgente, las medidas necesarias para evitar el traslado y posible cierre de la Fabrica Sudamericana de Fósforos y Velas ubicada en al calle 67 entre 1 y 115 de la ciudad de La Plata, que dejaría sin trabajo a varias familias platenses.-

Como es de público conocimiento, los trabajadores de la fábrica referenciada han realizado una protesta que se ha llevado a cabo los primeros días de febrero, en contra de la decisión de la empresa de trasladarse a la ciudad de José León Suárez, con el consecuente cierre de sus puertas en nuestra ciudad.


La mencionada fábrica tiene más de 30 años de antigüedad en la ciudad. En ella actualmente trabajan aproximadamente 40 personas, la mitad de los cuales lo hace en calidad de personal de planta y la otra mitad a través de la modalidad contractual. Esto implica que, de concretarse el traslado de la misma, se generaría el cese automático de actividades y quedarían sin fuente de trabajo y única entrada de recursos para ellos y sus familias.-

Según fuentes consultadas, existió contacto por parte de la representación gremial y la empresa, pero las negociaciones no llegaron a buen puerto.-

Hay que tener en cuenta que, de llevarse a cabo esta medida, la situación acentuaría la crisis económica y ocupacional de nuestra ciudad, por ello, es necesario que se articulen todos los medios necesarios para evitar el traslado y posterior cierre de la empresa de manera que subsista la continuidad de las fuentes de trabajo.-

No debemos olvidar que tanto nuestra Constitución Nacional como Provincial consagra el derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita, y por tanto, es al Estado a quien le corresponde garantizar este derecho.-

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.-



SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.